



✠
Data despachos de oficio quarto mil.

SELLO QVARTO, AÑO
DE MIL OCHO CIENTOS
SEIS.

nuestro Señor y mayor del Ayuntamiento de esta M.
N. y de la Ciudad de Lorca doy fe que en el Cavildo Cele
brado hoy día de la fecha en vista del oficio que antece
de se acordó lo siguiente

Acuerdo
Sevió en este Ayuntamiento una Carta del Señor
Intendente de esta Provincia en que previene que
para poder tomar providencia sobre la representación
que se le hizo por esta Ciudad con fecha de seis del Co
niente, necesita saber si se han reintegrado las canti
dades reprobadas por aquella Contaduría de provin
cia en la Cuenta del Caudal de Utensilios respectiva
alos años de mil setecientos noventa y seis, y los dos
siguientes, en cuya inteligencia Acordó: Sele con tex
te por los Señores Dⁿ Andres Texer, y Dⁿ Bartolome
Navarro, Rejidores Comisarios nombrados para
este asunto informándole del estado en que se halla
Corresponde con su Despacho a que me Remito que queda
en el Libro Capitular Corriente, y en fe de ello Cumplien
do con lo acordado doy el presente que firmo en esta
dicha Ciudad de Lorca a once días del mes de Noviem
bre de mil ochocientos seis

Miguel Texer
Dai

Mig.^{co} Doy fe que hoy trece de noviembre

